

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 253 Martes 22 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 53000

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39476 GUADALAJARA

Edicto.

Doña M.ª Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de de 1.ª Instancia número 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

- 1°.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 378/2013, se ha dictado en fecha 4 de octubre de 2013 Auto de Declaración de concurso del deudor Alberto Julio de la Peña Moreno, con DNI número 03.401.638-F y domicilio en Sacedón, Urb. Los Veleros, portal 4, ático dcha.
- 2°.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor, aunque intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Diego Alvárez Moreno, con domicilio postal en la plaza Pablo Iglesias, n.º 1, 1.º E, de Guadalajara y dirección electrónica señalada delapeña@fmcconcursal.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4°.- Los acreedores o interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Guadalajara, 10 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130056937-1